

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2000- 00950-00 (*Medidas Cautelares*)

Previo a decidir lo que en derecho corresponda sobre la solicitud de levantamiento de medida cautelar solicitada por el señor MISAEL CASTAÑEDA CAMACHO, quien actúa en causa propia y conforme a los anexos adosados con la solicitud en los que se evidencian las actuaciones del interesado por localizar los apartes de expediente, incluyendo el Oficio No. 1147 del 14/04/2000 (p. 7 pdf 01).

Encuentra procedente el despacho OFICIAR con los datos actualmente existentes al Coordinador del Grupo de Archivo Central y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de este distrito a fin de que informe la ubicación del expediente, o en su defecto emitan constancia de no haberse encontrado el expediente.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.11 del 27/03/2023 Andrea
Paola Fajardo Hernández Secretaria

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5be36eec342fdd21fd75d05b44a42b940476b2397bb6d75de94fdf1794b65f22**

Documento generado en 24/03/2023 04:19:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>